

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 MAR. 2016

DECRETO N° 1072 .- / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, Doña Elisa Alarcón; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: JIMENA ANDREA SANDOVAL RIQUELME
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 40 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 15 de marzo del 2016
HASTA	: 29 de marzo del 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de doña Elisa Alarcón
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: HABITAT - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-03-005.

ARCHÍVESE

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRA/CPG/CAJ/ebr.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-